INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-CUN-025-2019

OBJETO: "SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 40CN01 EL PORTAL - EL ANTOJO (ANTIGUA VÍA AL LLANO) SECTOR PR 0+0000 - PR 11+0150; - MÍNIMA CUANTÍA, A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"

FECHA:

5 de Septiembre de 2019

OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-DT-CUN-025-2019

De acuerdo con lo consignado en el Informe de Requisitos Habilitantes del proceso IP-DT-CUN-025-2019, mediante el cual la Entidad solicitó al Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO:

1. Acreditar o allegar única y exclusivamente a través del SECOP II, el COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

2.Allegar única y exclusivamente a través del SECOP II, La DECLARACIÓN DE NO REPORTARANTECEDENTES FISCALES ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA NI SANCIONES QUE IMPLIQUEN INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO.

Por lo expuesto anteriormente, la Entidad concede el plazo de un día hábil (plazo único de un día hábil, a más tardar el 04 de septiembre de 2019 hasta las 11:59 pm), para las respectivas sustentaciones y acreditaciones por parte del Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO de lo contrario se le aplicará lo establecido en la Invitación Pública: "(…)6. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio[2] que al efecto les fije el INVIAS, las clarificaciones y/o documentos requeridos, so pena del rechazo de la propuesta[3] en el proceso de selección" (…).

Conforme al plazo establecido en el proceso IP-DT-CUN-025-2019, (Publicación y traslado de la verificación de requisitos (plazo único de un día hábil)), el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO presentó la siguiente respuesta al requerimiento de la Entidad:



Escritorio ↔ Menú ↔ Administración de los procesos ↔ Expediente ↔ Detalles del mensaje

Id de página:: 77000367 Ayuda

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: IP-DT-CUN-025-2019
Descripción del proceso: SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA VÍA 40CN01 EL PORTAL - EL ANTOJO (ANTIGUA VÍA AL LLANO) SECTOR PR 0+0000 - PR 11+0150
De: RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO
Usuario: RAFAEL HERNAN RODRIGUEZ PRIETO
Fecha: 2 días de tiempo transcurrido (3/09/2019 4:62:02 PM(UTC-06:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: INVIAS;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.1168897
Tipo de mensaje: General
Asunto: COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y DECLARACIÓN DE NO REPORTAR ANTECEDENTES FISCALES

Anexos

Documento	Nombre del documento
Certificacion de NO inhabilidades.pdf	Certificacion de NO inhabilidades.pdf
Pacto de transparencia 025-2019.pdf	Pacto de transparencia 025-2019.pdf

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes.

Con base al informe de evaluación de la propuesta **IP-DT-CUN-025-2019**. Anexo los siguientes documentos.

1. Pacto de transparencia.
2. Certificación de No reportar inhabilidades.

Atentamente.

Rafael Hernán Rodríguez Prieto.

INVIAS responde:

Una vez revisada y analizada la comunicación y documentos anexos suscritos por el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO, se cumplen los requerimientos solicitados por la Entidad.

No se presentaron observaciones adicionales al Informe de Requisitos Habilitantes.

Calificación definitiva de la oferta hábil de menor valor

Con base en lo anotado en este informe, la calificación definitiva de la propuesta que se recomienda como potencial adjudicatario, es el Proponente No. 1 RAFAEL HERNÁN RODRÍGUEZ PRIETO con un valor ofertado con corrección aritmética efectuada de **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($76.362.300,00)**

No. Propuesta	Proponente	Verificación Jurídica	Verificación Técnica	Revisión aritmética de la propuesta económica (Factor de Escogencia)
2	RAFAEL HERNÁN RODRIGUEZ PRIETO	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN Y RESPUESTAS

(ORIGINAL FIRMADO)
Ing. JAIME ALEXANDER GONZALEZ CHOCONTA
Evaluador Técnico

(ORIGINAL FIRMADO)
Abo. CLARA ELISA CORONADO PARRA
Evaluador Jurídico

VoBo.

(ORIGINAL FIRMADO)
Ing. GUSTAVO ALFONSO VARGAS LEYTON
Director Territorial Cundinamarca